

### Acta de Junta de Aclaraciones

De la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CE-0038-10/2019, relativa a la "Adquisición y suministro de 705 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda", solicitada por la Comisión Estatal de la Vivienda.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana Cruz Sayma Amador Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como los ciudadanos Orlando Francisco De Jesús Sánchez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Eustorgio Ocampo Salinas, Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda.....

El Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:.....

1. Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.
2. Navarro y Neria Comercializadora Nacional de Insumos, S.A. de C.V.
3. Distribuidor Comercial y Servicios Profesionales Montesa, S. de R.L., S.A. de C.V.

A continuación con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la Convocante a solicitud de la Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda, formulada mediante oficio número DPP.06/UPP.1/3749/2019, de fecha 24 de octubre de 2019, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Respecto de los siguientes estudios técnicos o certificados, requeridos en el punto 13 del numeral 3.5.1. Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso, se precisa que dichos estudios técnicos o certificados, deberán contener el sello del organismo que los emitió y firma autógrafa de la persona que los realiza, así mismo deberán ser actualizados al presente año.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda, mediante oficio número DPP.06/UPP.1/3743/2019, de fecha 25 de octubre de 2019.....

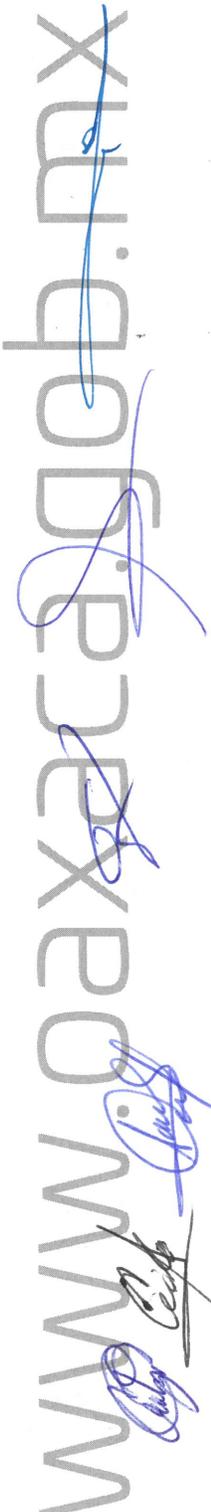
Preguntas del Licitante: Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.

Pregunta 1: En el Anexo "A" que habla de la Descripción Técnica del servicio de la página 21. ¿Por qué la convocante limita la participación a un solo modelo con dicha descripción técnica o para alguna marca de estufa ecológica ahorradora de leña, habiendo en el mercado estufas ecológicas con características superiores, en cuanto calibre, material, diseño, precio, limitando la libre competencia.

Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las de los bienes requeridos en las bases del procedimiento de licitación, que en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes requeridos originalmente o en variación significativa de sus características.

Pregunta 2: En la Descripción Técnica de la página 23 en la parte de Ensemble, habla de que la estufa tiene que venir ensamblada con remaches tipo pop ¿Por qué limitar solamente a remaches en cuanto estos, al paso del uso y al estar en contacto con altas temperaturas, pueden sufrir deformaciones o bien se pueden safar, dejando al usuario final un producto defectuoso y sin poder usar?

www.oaxaca.gob.mx



Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las de los bienes requeridos en las bases del procedimiento de licitación, que en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes requeridos originalmente o en variación significativa de sus características.

Pregunta 3: Procurando la libre competencia solicito a la convocante si se nos permite participar con una estufa ecológica ahorradora de leña con características superiores a las solicitadas, además de contar con la autorización de la secretaria de economía para el uso del logotipo de hecho en México, ya que nuestra estufa es 100% hecha en México.

Respuesta: Los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las de los bienes requeridos en las bases del procedimiento de licitación, que en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes requeridos originalmente o en variación significativa de sus características.

Pregunta 4: Solicito a la honorable autoridad convocante nos justifique él porque está solicitando la estufa con características técnicas tan específicas de un solo modelo de estufa y no hace la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-SA-CE-0038-10/2019 más abierta para que más licitantes tengan la oportunidad de participar. ....

Respuesta: Las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo "A", son con base en las características y los estándares de calidad, en apego a los estudios técnicos solicitados por la Entidad requirente en las bases reiterando que no se limita la libre participación toda vez que los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las de los bienes requeridos en las bases del procedimiento de licitación, que en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes requeridos originalmente o en variación significativa de sus características.

Preguntas del Licitante: Navarro y Neria Comercializadora Nacional de Insumos, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Punto 9. Curriculum empresarial. - ¿Cuántos contratos se requieren para demostrar la capacidad técnica de mi representada? ¿Dichos contratos tienen que ser dentro del Estado de Oaxaca? .....

Respuesta: Se requiere por lo menos 1 contrato con dependencias, dentro del territorio del estado de Oaxaca. ....

Pregunta 2: Entrega Muestra física.- ¿El equipo lector del código bidimensional de seguridad deberá ser entregado dentro de la caja?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación.

Preguntas del Licitante: Distribuidor Comercial y Servicios Profesionales Montesa, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1: Condiciones de precio y forma de pago. - ¿La convocante podría reconsiderar el otorgamiento de anticipo? .....

Respuesta: No se acepta su solicitud, los participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases. ....

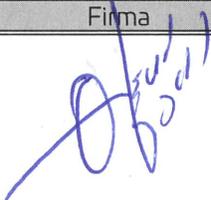
Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron. ....

Por la Convocante

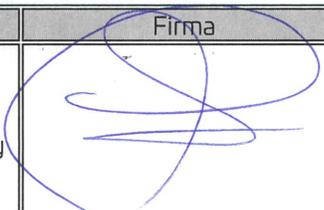
Nombre	Firma
Lic. Orlando Francisco De Jesús Sánchez Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

www.oaxaca.gob.mx

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Ing. Eustorgio Ocampo Salinas, Jefe de la Unidad de Planeación y Programación de la Comisión Estatal de Vivienda.	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C.P. Cruz Sayma Amador Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Gerardo Emilio Pizarro García Distribuidora Comercial y Servicios Profesionales Montesa S de R.L. de C.V.	
C. Julio Cesar Gómez Merino Navarro Neria Comercializadora Nacional de Insumos S.A. de C.V.	
C. Cecilia Yvette Canseco Conti Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V.	

www.oaxaca.gob.mx